



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 320

(07 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Servicios de Salud a “IPS COMERBAS VENECIA.” Matricula Mercantil No. 03235443 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2020, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Transversal 44 No. 51 B 19 Sur Piso 2 y 3, de propiedad de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla “COMERBAS S.A.S.”, NIT 900402520-9, Representada Legalmente por el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.075.435 de Bogotá/Cundinamarca”, otorgada mediante la Resolución 308 del veintiséis (26) de noviembre de 2021”.

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007, se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 320 del 08 de noviembre de 2023 "Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "IPS COMERBAS VENECIA." Matricula Mercantil No. 03235443 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2020, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Transversal 44 No. 51 B 19 Sur Piso 2 y 3, de propiedad de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S.", NIT 900402520-9, Representada Legalmente por el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.075.435 de Bogotá/Cundinamarca", otorgada mediante la Resolución 308 del veintiséis (26) de noviembre de 2021".

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Servicios de Salud, inscribió en el Registro de Instituciones Especializadas para expedir el certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, mediante Resolución 308 del veintiséis (26) de noviembre de 2021, a la Institución especializada de comercio "IPS COMERBAS VENECIA." Matricula Mercantil 03235443 del 17 de marzo de 2020, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Traversal 44 No. 51 B 19 Sur piso 2 y 3, de propiedad de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S.", NIT 900402520-9, Representada Legalmente por el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.075.435 de Bogotá/Cundinamarca.

Que mediante oficio de fecha veintiocho (28) de junio de 2023 y radicado No. 0123001797101 del cuatro (4) de julio de 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS Representante Legal de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S." notifica: *"Con la presente me permito informar a la Dirección de Sanidad Militar – Subdirección de Salud el cierre definitivo de la sede de Venecia"*

Que en mérito a lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Cancelar los efectos de la Resolución 308 del veintiséis (26) de noviembre de 2021 del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, a la Institución Especializada de comercio "IPS COMERBAS VENECIA." Matricula Mercantil No. 03235443 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2020, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Transversal 44 No. 51 B 19 Sur Piso 2 y 3, de propiedad de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S.", NIT 900402520-9, Representada Legalmente por el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.075.435 de Bogotá/Cundinamarca, como Institución Especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego conforme a la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar la presente Resolución al Señor Representante Legal de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S.", NIT 900402520-9, Avenida Carrera 30 No. 67 – 59 Piso 1 de la Ciudad de Bogotá D.C.

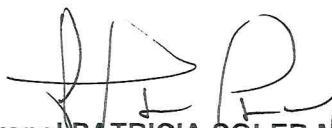
ARTICULO TERCERO. -Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Salud y de apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 320 del 08 de noviembre de 2023 "Por la cual se cancela la inscripción del Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a "IPS COMERBAS VENECIA." Matricula Mercantil No. 03235443 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2020, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Transversal 44 No. 51 B 19 Sur Piso 2 y 3, de propiedad de la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BASICOS S.A.S. Sigla "COMERBAS S.A.S.", NIT 900402520-9, Representada Legalmente por el Señor CRISTHIAN CAMILO CUBILLOS COLLAZOS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.075.435 de Bogotá/Cundinamarca", otorgada mediante la Resolución 308 del veintiséis (26) de noviembre de 2021".

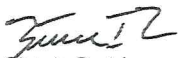
ARTICULO CUARTO. – Ordena la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

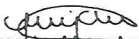
Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023



Teniente Coronel PATRICIA SOLER MARTINEZ
Subdirectora de Servicios de Salud (E).



Elaboró: Luis Javier Chauta Rodríguez
Abogado Auditor - Grupo PIRINE



Revisó: Yenny Alexandra Mora Acosta
Ingeniera Auditora - Grupo PIRINE



Vo.Bo: SMSM: Sandra Gabriela Ramos Perdomo
Coordinador Grupo Aseguramiento en Salud